DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2012

INDICE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA 1

1.1 Objetivo General 1

1.2 Objetivos Específicos 1

1.3 Alcance de la Auditoría 1

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS 2

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2

4. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA 3

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA 3

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES 3

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA 3

SEÑOR MINISTRO:

Con base al Art. 5, numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, mediante la Orden de Trabajo DASI No. 70/2011, de fecha 24 de noviembre de 2011, efectuamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por el período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Realizar una evaluación constructiva y objetiva a la gestión de los Sistemas Informáticos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para determinar la economía, eficiencia, eficacia de los recursos de tecnología de información y la confiabilidad de los sistemas informáticos en el apoyo a los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio, con el fin de emitir un informe de los resultados.

1.2 Objetivos Específicos

a) Verificar la organización y funciones de la Unidad de Informática del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, así como también si los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos Informáticos:
   - Son coherentes con la planificación estratégica Institucional, con el presupuesto asignado a los Sistemas Informáticos y su plan anual de compras de cada período, y
   - Si los resultados obtenidos, apoyan a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

b) Comprobar la economía en las adquisiciones de bienes y servicios de sistemas informáticos, el cumplimiento de contratos y la normativa aplicable.

c) Verificar la utilización eficiente de los recursos informáticos, la confiabilidad de los sistemas de información que apoyan los objetivos de los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio y el soporte oportuno a los requerimientos de los usuarios de sistemas informáticos.

d) Verificar el funcionamiento del sistema de control interno de los sistemas informáticos, el monitoreo efectuado por auditoría interna del Ministerio y realizar seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la de Corte de Cuentas de la República, relacionados con sistemas informáticos.

1.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar la gestión de los sistemas informáticos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, durante el período del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011, verificando, examinando y reportando sobre:

- El cumplimiento de objetivos y metas, según planes estratégicos y operativos relacionados con sistemas informáticos.
- Los controles internos y políticas establecidas para los sistemas informáticos.
- El apoyo de los sistemas informáticos a los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio y la satisfacción de los usuarios en la prestación del servicio Informático.
- Adquisiciones de bienes y servicios de sistemas informáticos.
- Seguimiento de las recomendaciones del informe de auditoría correspondiente al período del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre de 2008, emitido el día 29 de mayo de 2009, por la Dirección de Auditoría Siete.
- Análisis y evaluación de informes de auditoría a los sistemas informáticos realizados por Auditoría Interna del Ministerio.

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Logros Institucionales.
El Ministerio ha realizado inversiones importantes para que los procesos sustantivos de la Dirección General de Centros Penales estén siendo soportados por tecnología de información y comunicación, implementando los sistemas: Sistema de Información Penitenciario (SIPE), el cual está orientado a sistematizar, ordenar y clasificar la información demográfica, jurídica, clínica, disciplinaria y de traslados de los privados de libertad, lo que permite identificar en cualquier momento su situación jurídica dentro del sistema penitenciario y el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS Automatized Fingerprint Identification System), cuya función principal es la identificación de los privados de libertad por medio de su huella dactilar.

Logros de la Auditoría.
Durante el proceso de la auditoría, se logró lo siguiente:

1. Aprobacón por parte del Gerente de Informática del plan de contingencia informático de la Direccción General de Centros Penales.
2. Se completó la documentación de los sistemas informáticos: Sistema de Control de Fianzas, Sistema de Ingreso de Plan de Compras, Sistema Plan Anual Operativo, Sistema de Bodega, Sistema de Activo Fijo, Sistema de Atención a Víctimas (SAV) y Sistema Integrado de Control de Expedientes, en base a la metodología de desarrollo.
3. Implementación de sistemas de control para dar soporte a las actividades administrativas de la Direccción General de Centros Penales.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la evaluación de los proyectos de auditoría sobre adminsitración de la tecnología de información, adquisición de tecnología informática, metodología de desarrollo y sistemas de información, desarrollados en la presente auditoría, no se encontraron situaciones que se consideren hallazgos

de auditoría; sin embargo, es necesario que la Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, tome en la conclusión y la recomendacióon presentadas en este informe; asimismo, identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados al señor Ministro, en Carta de Gerencia de fecha 8 de marzo de 2012.

4. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

En el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se han realizado esfuerzos importantes para lograr que la tecnología informática contribuya al logro de los objetivos institucionales, a raíz de ello es que dependencias como la Dirección General de Migración y Extranjería, ha logrado un nivel de madurez aceptable en cuanto al uso de las tecnologías de información y comunicación, ya que sus actividades las soportan mediante el uso de procesos mecanizados. De igual forma la Dirección de Centros Penales, está modernizando sus actividades mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación, situación que ha permitido que los 19 centros penitenciarios del país tengan comunicación constante mediante la transmisión de datos en línea a un área de monitoreo centralizado en la Dirección General de Centros Penales; no obstante, es necesario continuar con los esfuerzos para lograr que sus actividades administrativas tengan un soporte continuo mediante el uso de sistemas de información que fortalezcan los controles que se implementan en dicha Dirección.

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Se efectuó análisis y evaluación a los informes de auditoría interna, para verificar la existencia de hallazgos relacionados con tecnologías de información y comunicación e incorporarlos a este informe de auditoría; comprobando que no existen observaciones que deban ser informadas.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del periodo 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008, comprobamos que las diez recomendaciones emitidas, han sido cumplidas por la Administracion del Ministerio.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendación No. 1

Recomendamos al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, gire instrucciones al Director General de Centros Penales, para que en coordinación

con el Jefe de Desarrollo Tecnológico, hagan cumplir los lineamientos de seguridad, a fin de evitar que los servidores de enlace en los distintos centros penales permanezcan sobre el piso; de igual forma, que las instalaciones donde dichos servidores son resguardados, no se utilicen como bodega para materiales o equipos no relacionados al área de tecnología de información y comunicación.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por el período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, normas y políticas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

San Salvador, 25 de abril de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete

Al SEÑOR MINISTRO DE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
GENERAL DAVID MUNGUÍA PAYÉS
E S D O